

ACTA NÚMERO TRECE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día veinte de abril de dos mil dieciocho; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Juan de Dios Pérez De León**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo; **AUSENTE: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.**

I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/12/2018, de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, la cual fue aprobada. **III) AVANCES DE LAS GESTIONES DE EMBARQUE DE MARINOS MERCANTES.** El señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, se refirió a las gestiones realizadas con diferentes entidades nacionales e internacionales para expandir el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños. Como resultado de estas gestiones, informó que se tiene previsto recibir la visita de representantes de la empresa de cruceros *Royal Caribbean Cruisise*, quienes darán una conferencia de prensa junto con la vicepresidencia de la República para informar sobre su intención de colocar marinos mercantes salvadoreños en sus cruceros. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) INDUCCIÓN SOBRE ESTADO RECTOR DEL PUERTO.** El licenciado Hugo Aparicio Masis, en su calidad de técnico marítimo, explicó a los señores directores los conceptos de Estado de Bandera, Estado Ribereño y Estado Rector del Puerto, indicando que esta regulación sirve para la fiscalización y control de matrículas y certificación de buques extranjeros en un puerto nacional para verificar que sus condiciones y su equipamiento cumplan con los requisitos de las normas internacionales, regionales o nacionales. Los señores directores se dieron por enterados. **V) APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE INTERPRETACIONES UNIFICADAS DE LA OMI.** El licenciado Hugo Aparicio Masis, en su calidad de técnico marítimo, informó a los señores directores que la Gerencia Marítima ha preparado una resolución que contiene el procedimiento a seguir para la adopción de las interpretaciones unificadas que emite la OMI, la cual ha sido revisada junto con el Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo, por lo que solicitó que se aprobara el

procedimiento propuesto. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la resolución que contiene el procedimiento a seguir para la adopción de las interpretaciones unificadas que emite la OMI, en los siguientes términos:

RESOLUCIÓN No. 54/2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN

VI) APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE RECLAMOS POR SERVICIOS PORTUARIOS. El ingeniero Osvaldo Ortiz Sibrián, en su calidad de gerente portuario, se refirió a la necesidad de normar los incidentes que se suscitan en la prestación de los servicios marítimos y portuarios, lo cual supone que la AMP conozca y resuelva sobre reclamos de usuarios que no reciban respuesta del operador portuario, o no estén de acuerdo con la solución ofrecida. Indicó que el instrumento ha sido revisado con el Comité Técnico de Trabajo del Consejo Directivo; por lo que solicitó al Consejo Directivo, la aprobación de la propuesta. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar el *Reglamento para el tratamiento de reclamos por servicios portuarios*, con el objeto de normar y resolver los incidentes que se suscitan en la prestación de los servicios marítimos y portuarios; por lo que proceden a emitir la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN No. 55/2018

CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

TEXTO DEL REGLAMENTO

VII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA PAMAC DE LA FCCA. El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la FCCA, para que la AMP participe en la conferencia PAMAC del Consejo Asesor de socios y asociados platino, que se llevará a cabo en Punta Cana, República Dominicana, del 6 al 9 de junio de 2018, con el objetivo principal de exponer el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños; por lo que propone que se confiera misión oficial al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro para asistir al evento.

RESOLUCIÓN 56/2018. Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, en la conferencia PAMAC del Consejo Asesor de socios y asociados platino, que se llevará a cabo en Punta Cana, República Dominicana, del 6 al 9 de junio de 2018, con el objetivo principal de exponer el proyecto de formación y embarque de marinos mercantes salvadoreños; **b)** Autorizar para el participante los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión. **2. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA XL REUNIÓN PORTUARIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO REPICA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la comunicación recibida por parte de la COCATRAM, para que la AMP asistan a la XL reunión portuaria del istmo centroamericano REPICA, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 27 julio, con el objetivo principal de propiciar el intercambio de ideas para la solución de problemas vinculados con las gestiones y operaciones portuarias; por lo que propone que se le confiera misión oficial a la licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, en su calidad de directora propietaria, y a la licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires para que asistan. **RESOLUCIÓN 57/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación de la licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, en su calidad de directora propietaria licenciada y de la Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires en la XL reunión portuaria del istmo centroamericano REPICA, que se llevará a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 24 al 27 julio, con el objetivo principal de propiciar el intercambio de ideas para la solución de problemas vinculados con las gestiones y operaciones portuarias; **b)** Autorizar para las participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **3. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA XI REUNIÓN ORDINARIA DE LA CIP.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la CIP- OEA, para que la AMP asista a la XI reunión ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos, que se llevará a cabo en la ciudad de México, del 1 al 3 de agosto de 2018, con el objetivo principal de participar en el diálogo entre sectores públicos y privados que impulsen el desarrollo de puertos de cuarta generación; por lo que propone que se confiera misión oficial al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y al licenciado Marco Tulio Orellana Vides, en su calidad de director suplente, para que

asistan a la reunión. **RESOLUCIÓN 58/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial y autorizar la participación del señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro, y al licenciado Marco Tulio Orellana Vides, en su calidad de director suplente, en la XI reunión ordinaria de la Comisión Interamericana de Puertos, que se llevará a cabo en la ciudad de México, del 1 al 3 de agosto de 2018, con el objetivo principal de participar en el diálogo entre sectores públicos y privados que impulsen el desarrollo de puertos de cuarta generación; **b)** Autorizar para los participantes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*; **c)** Conceder permiso con goce de sueldo al señor director ejecutivo, licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro mientras dure la misión. **4. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR A LA GRADUACIÓN DE MARINOS MERCANTES.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte del Centro de Educación e Instrucción Naval, de la Fuerza Naval de El Salvador, para asistir a la ceremonia de la novena graduación de marinos salvadoreños, que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2018 a partir de las 10 am, en la Base Naval del departamento de La Unión; considerando que es importante que la autoridad superior de la AMP participe, en vista de que el proyecto de formación y embarque de marinos es uno de los ejes más importantes impulsados por la institución. **RESOLUCIÓN 59/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria para asistir a la ceremonia de la novena graduación de marinos salvadoreños, que se llevará a cabo el día 24 de abril de 2018 a partir de las 10 am, en la Base Naval del departamento de La Unión; **b)** Autorizar para los asistentes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **5. MISIÓN OFICIAL PARA ASISTIR AL PROGRAMA PRESIDENCIAL GOBERNANDO CON LA GENTE.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, invitó a los señores directores a participar en el programa presidencial gobernando con la gente, que se llevará a cabo el sábado 21 de abril de 2018, considerando que es una buena oportunidad de tener acercamiento con la población de pescadores de la zona; por lo que solicita que se confiera misión oficial a los señores directores que puedan participar en el evento. **RESOLUCIÓN 60/2018.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Conferir misión oficial a los señores directores del Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria para atender la invitación del señor presidente de la República, para participar en el programa presidencial gobernando con la gente, que se llevará a cabo

el sábado 21 de abril de 2018; **b)** Autorizar para los asistentes los gastos que fueren aplicables de conformidad al *Reglamento interno de viáticos y gastos de representación por misiones oficiales al interior y exterior del país*. **6. NOTA RECIBIDA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULO VENDIDO EN SUBASTA.** El señor director presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la nota recibida por parte de la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, en la que responden al informe ejecutivo que hizo la AMP sobre la circulación del vehículo placas N-1795 durante el período vacacional, el cual fue vendido previamente en pública subasta. El capitán Hernández indicó que la valoración de la Secretaría ha sido positiva, pues destacan el hecho de que, a partir de la venta realizada por la AMP, es de exclusiva responsabilidad del comprador, cualquier uso que se dé al vehículo. Habiendo tratado los puntos contenidos en la agenda, se da por terminada la sesión a las diez horas. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintisiete de abril a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Juan de Dios Pérez De León